

RESOLUCION N° 1.639/2.022

Monte Vera, 24 de Octubre de 2.022.

VISTO:

La necesidad de seleccionar personal para desempeñarse en el Centro de Monitoreo de la Comuna de Monte Vera; y

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con personal capacitado que desempeñe funciones en el Centro de Monitoreo local a efectos de brindar seguridad y confianza en los vecinos de la localidad;

Que por lo expresado precedentemente se decide proceder con el inicio del Proceso de Selección Abierto para ocupar 3 (Tres) cargos en el Centro de Monitoreo de la Comuna de Monte Vera;

Que mencionado Proceso encuentra su marco normativo en la Ley 9286 Estatuto y Escalafón del Personal Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe;

Que es importante contar con un instrumento legal que fije las reglas a las cuales debe someterse un proceso de selección de aspirantes a ingresar a la función pública de la Comuna de Monte Vera, respetando los principios que sustentan el Régimen de un Proceso de Selección Abierto: igualdad de oportunidades, transparencia en el proceso y meritución;

Que el nombrado proceso de inscripción se inicia en fecha 26 al 28 de Octubre de 2.022, en la Oficina de Empleo de la Secretaria de Desarrollo Social de la Comuna de Monte Vera, cito calle en La Pampa 1385;

Que las entrevistas personales se realizaran en fecha 11 de Noviembre de 2.022 estarán a cargo de un Comité Evaluador conformado por Personal de Gabinete del actual Gobierno Comunal;

Que los miembros de mencionado Comité evaluarán puntualidad, presentación personal, capacidad de descripción, disponibilidad horaria, conocimiento en informática y experiencia previa, entre otras cualidades;

Que el Seleccionado personal tendrá a cargo las funciones que a continuación se detallan: detección a través del sistema de video vigilancia de actividades delictivas, comportamientos sospechosos o inusuales, accidentes e incidentes de tipo no delictivo; poner en conocimiento a la unidad policial, y a todas aquellas unidades de asistencia, brindando la información necesaria de las diferentes situaciones observadas en cumplimiento de sus tareas; realizar el correspondiente monitoreo a través de las cámaras de video vigilancia de espacios públicos y cooperar en operativos policiales organizados con la finalidad de

resguardar la seguridad en espectáculos públicos, deportivos y recreativos; resguardar los bienes de uso público, actuando en base a protocolos establecidos y tomando las medidas de comunicación necesaria ante el acaecimiento de un acto dañoso, realizar registro detallado de observaciones;

Que por todo lo expuesto resulta necesario mediante el presente acto llamar a Proceso de Selección Abierto para seleccionar personal abocado al Centro de Monitoreo Local;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE MONTE VERA
DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Artículo 1º: Concretase la apertura del correspondiente Proceso de Selección Abierto para ocupar 3 (Tres) cargos para desempeñarse en el Centro de Monitoreo Local de Monte Vera.

Las inscripciones serán a partir del día 26 al 28 Octubre de 2.022 en la Oficina de Empleo de la Secretaria de Desarrollo Social de la Comuna de Monte Vera, cito calle en Av. San Martin 6190 de la Localidad de Monte Vera.

Artículo 2º: Establézcase como fecha para concretar la etapa de Entrevistas Personales el día 11 de Noviembre de 2.022, siendo el lugar asignado la Comuna de Monte Vera, sita en calle Av. San Martín 6190, de la localidad de Monte Vera.

Artículo 3º: Todas las notificaciones serán realizadas mediante las publicaciones en la página Oficial de la Comuna.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese, y archívese.

ANEXO I

PERFIL PERSONAL CENTRO DE MONITOREO

Convocatoria de Personal

La Comuna de Monte Vera convoca a prueba de selección de Personal para desempeñarse en el Centro de Monitoreo de la Comuna de Monte Vera.

Condiciones Generales:

- 1.- Ser argentino, nativo o naturalizado.
- 2.- Poseer condiciones morales y de conducta.
- 3.- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira ingresar.

Condiciones particulares:

- 1.- Tener aprobado el ciclo de enseñanza media.
- 2.- Tener entre 18 y 40 años.
- 3.- Poseer el Domicilio en la localidad de Monte Vera.
- 4.- Carnet B1 (No excluyente)
- 5.- Disponibilidad Horaria Nocturna

Requisitos:

Documentación a presentar: en original y copia.

Documento de Identidad.

Título de Enseñanza Media (Secundario completo).

Acreditar conocimientos informáticos y registros de video.

Presentar Curriculum Vitae.

La documentación necesaria para acreditar las condiciones generales y particulares deberá presentarse en original y copia.

Perfil de Habilidades que se exigirán al aspirante:

Muy buena expresión oral y escrita.

Prolijidad en la confección de documentos.

Capacidad para la resolución de problemas.

Buen manejo de las relaciones interpersonales.

Capacidad de Observación.

Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.

Reserva en el manejo de información, incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad.

Voluntad para el trabajo en equipo.

Manejo de procesadores de texto y navegación de internet.

Lectura y escritura de textos formales: (Comprensión global, resolver situaciones relacionadas con el contenido del mismo, adecuación en el uso léxico, organización sintáctica precisa, corrección en el uso de los signos gráficos y ortográficos).

Proceso de selección: Etapas

1-. Inscripción a la Convocatoria de 26 al 28 de Octubre

2-. Entrevista Personal

3-. Escalafón de Designación

Comité de selección

Conformado por 3 (Tres) Miembros de Gabinete, los cuales se nombran a continuación:

- Sr. Montenotte, Rubén Sebastián, D.N.I. N° 25.289.391.
- Sr. Leiva, Mariano Andrés, D.N.I. N° 38.897.231.
- Srta. Pepermans Melina Inés, D.N.I. N° 34.714.140.

Inscripción: Será del 26 al 28 de Octubre de 2.022, en el horario de 7 a 13 horas, en Oficina de Empleo, Secretaria de Desarrollo Social de la Comuna de Monte Vera, sita calle en La Pampa 1385, de la Localidad de Monte Vera.

Fecha de Entrevista: 11 de Noviembre de 2.022 en la Comuna de Monte Vera, sita calle en Av. San Martín 6190 de la Localidad de Monte Vera.

Notificaciones: Serán realizadas en la página web oficial de la Comuna.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	RUIZ, RODRIGO JONATAN	35749487
2	FERNANDEZ, ARIEL	41359203
3	LUNA, NAZARENO RICARDO	28487252
4	ALBARENQUE, FELIPE JEREMIAS	42533945
5	TOLABA, FACUNDO NICOLAS	40845342
6	MACIEL, RUBÉN DARÍO	42765555
7	IBARRA PAREDES, FRANCO JONATAN	38904575
8	SANTELLAN, FERNANDO RAMON	37100695
9	CHINQUINI, STELLA MARIS	29353134
10	DEFFES, GABRIEL ADRIAN	40845400
11	VALETTI, ÁNGELO NICOLAS	40268990
12	BATTAUZ, JUAN MANUEL	41601012
13	SMAL, ALEJANDRO DANIEL	33686596
14	IBARRA, PEDRO MATIAS	41321362
15	SANCHEZ AJALLA, PABLO ADÁN	39245623
16	BOSSO, CAREN VALERIA	32295631
17	VACAFLOR, DAVID ELIAS	36484158